ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**SANDRA MILENA ACOSTA MARTÍNEZ**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**36.756.574**	CONTRATO No.	**847-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	En el mes de septiembre se realizó la fidelización de información de las PR a cargo, así mismo, se hizo el respectivo registro de novedades como matricula de FA en la plataforma SIRR, de veinticinco (25) PR, adicionalmente, se continuó con el acompañamiento psicosocial integral teniendo en cuenta los diferentes componentes de la Ruta de Reincorporación, en el área de Salud, se continúa con el fortalecimiento de los protocolos de autocuidado y prevención del contagio, frente al COVID-19. Así como también se resalta a cada una de las PR, la importancia de acceder a la vacuna con el fin de prevenir el contagio o reacciones severas del virus, así como también la posibilidad de muerte, sobre todo teniendo en cuenta que durante este mes se habilitó la atención presencial a toda la población. En cuanto al componente de Sostenibilidad Económica, durante este periodo se brindó la orientación sobre los requisitos establecidos en la Resolución 3207 para el acceso a proyectos productivos individuales o de vivienda a cuatro (4) PR teniendo en cuenta la identificación de idea de negocio para la vigencia 2022. A nivel familiar, se continúa con el fortalecimiento de vínculos familiares y el apoyo para la garantía de derechos y acceso a la oferta institucional de acuerdo a la necesidad del grupo familiar de las PR. En este periodo, se participó de los espacios convocados sobre: Socialización proyecto de entornos protectores para NNAJ municipios PDET, Taller de Estilos de Liderazgo y Trabajo en Equipo, Capacitación Prevención de la Violencia Basada en Genero, Reunión sobre lineamientos de Atención Técnica por parte de FEGACESAR y Entrenamiento EMIS Lectura Compleja del territorio.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de septiembre se habilitaron las atenciones psicosociales de manera presencial teniendo en cuenta todas las medidas de prevención de contagio y protocolos de bioseguridad correspondientes frente al COVID-19, con base en ello, se llevó a cabo el acompañamiento en los diferentes municipios asignados, fortaleciendo en cada PR la capacidad de desarrollar capacidades autónomas sobre un proyecto de vida en el marco de la legalidad, que a su vez le permita avanzar de manera consciente en el proceso de Reincorporación. Por otra parte, en este periodo se llevó a cabo la Realización de cinco (5) seguimientos trimestrales correspondiente a los Proyectos PRE-PP-31435 correspondiente a dos (2) PR, PRE-PP-31446, PRE-PP-32069 y PRE-PP-32582, reportando la información a la Orientadora de Proyectos.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARCEP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo septiembre, se tuvo a cargo una asignación de treinta y siete (37) PR, de los cuales, cuatro (4) PR se encuentran con Limitante temporal, dos (2) PR en estado Ausente, y treinta y uno (31) en estado Activo, se realizó atención psicosocial, al 97% de la población activa, en dichos espacios, se continúa con la consulta sobre la presencia de síntomas de gripa o signos de alarma relacionados con COVID-19 y la aplicación de la vacuna preventiva, teniendo en cuenta sus diferentes fases, sin embargo, en este periodo no se reportaron casos de COVID-19 en la población, ni la aplicación de dosis de vacunación por parte de las PR. De igual manera, en este mes, se contó que el 100% de la población asignada, se encuentra afiliada al SGSSS en estado activo, de los cuales el 97% están bajo régimen subsidiado y un 3% restante que corresponde a una (1) PR en regimen contributivo, en concordancia con el reporte de la plataforma ADRES. Por otra parte, en este periodo, no se recepcionaron casos de riesgo ni hechos sobrevinientes por parte de la población asignada.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**SANDRA MILENA ACOSTA MARTÍNEZ**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**36.756.574**	CONTRATO No.	**847-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**		

4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de septiembre se reactivó la atención psicosocial de manera presencial, teniendo en cuenta la Resolución 1704 de 2021 por la cual se prorrogó la fase de transición prevista para el reconocimiento de la Asignación Mensual en el marco del proceso de reincorporación; en este sentido, se hizo el reporte, de atención a treinta y seis (36) atenciones presenciales a Ex Combatientes de las FARC-EP, espacios en los cuales, se socializó de manera detallada la Resolución mencionada anteriormente, resolviendo inquietudes que surgieron al respecto, sobre los registros de asistencia en planilla física y la generación de desembolsos de beneficios económicos. Por otra parte, se logró identificar las necesidades y particularidades de cada una de las PR, en los diferentes componentes de la Ruta de Reincorporación, en ese sentido, se fortaleció el acceso a las diferentes ofertas regionales, en el área de Salud, así como también se espera el nuevo convenio entre la ARN y UNAD, para la continuidad de formación académica de veinticinco (25) PR que se encuentran focalizadas para el programa en el GT Nariño, en el programa de Maestro Itinerante. Asimismo, se realizó el avance en la formulación de un proyecto asociativo y un proyecto productivo individual; lo anterior, direccionado al cumplimiento de las metas en el área para la vigencia 2021. Por otra parte, en este periodo, se recepcionaron tres (3) traslados, dos (2) de ellos al municipio de Policarpa; y uno (1) al municipio de San Pablo. De igual manera, se brindó apoyo para el trámite de tres (3) Portabilidades con el fin de que tanto las PR como su grupo familiar, cuenten con el acceso efectivo de los servicios de salud en sus municipios de residencia. Finalmente, se actualizó la información sobre las novedades en ubicación y contacto de las PR registradas en el Sistema de Información para la Reintegración (SIRR).
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Durante septiembre, se realizó el acompañamiento a una (1) PR, para la recepción de documento de identidad de su hijo en la Registraduría Municipal de Policarpa. Adicionalmente, se realizó el cierre del curso de Formación para el Trabajo “Recuperación De Los Recursos Agropecuarios” del SENA bajo el concepto de Aprobado. Se realizó la creación de curso de FA con la respectiva matricula de veinticinco (25) PR de los municipios de Policarpa, Pasto, Ricaurte, Tuquerres, Magüí, La Unión, Tumaco, Tablón de Gómez, Buesaco, de acuerdo a los certificados emitidos por las Instituciones Educativas Robert Mario Bischoff, Santa Inés, Instituto Teresiano Y Artemio Mendoza Carvajal.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el periodo de septiembre se realizaron cinco (5) seguimientos trimestrales a los proyectos a los Proyectos PRE-PP-31435 correspondiente a dos (2) PR, PRE-PP-31446, PRE-PP-32069 y PRE-PP-32582 en el formato IR-F-112, los cuales fueron reportados de manera oportuna a la Orientadora de Proyectos del GT Nariño, para su respectivo trámite y cargue en SIRR. Con base en lo anterior, durante este mes, los PPI mencionados más el PRE-PP-32584 fueron priorizaron como beneficiarios para asistencia técnica por parte de FEGACESAR, en ese sentido, se realizó la firma del acta de inicio y se ejecutarán las respectivas acciones entre el mes de octubre y noviembre de 2021, favoreciendo de esta manera el funcionamiento y la sostenibilidad de los proyectos. Asimismo, se hizo el acompañamiento en la recepción de documentos y avances para la formulación de proyectos productivos de cuatro (4) PR, articulando la gestión con el Orientador Junior de Emprendimiento, con base en ello, se proyecta la postulación efectiva para el mes de octubre de acuerdo a las metas establecidas para la vigencia 2021.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En septiembre se remitió a la población a cargo, el boletín de Actualidad correspondiente al mes de agosto, sobre las acciones adelantadas en el marco del proceso de Reincorporación en el GT Nariño. Por otra parte, a pesar de la reactivación de atención presencial se continuó con la sensibilización de medidas de autocuidado con el fin de disminuir la propagación COVID-19, de acuerdo con los lineamientos que establece el Gobierno Nacional y los protocolos establecidos por la ARN, ante ello, se evidenció receptividad por parte de las PR, teniendo en cuenta las circunstancias de los diferentes contextos y la interacción en los mismos; en ese sentido, se resalta la importancia de el buen uso de la comunicación favoreciendo a una sana convivencia y a la posible resolución de conflictos a nivel comunitario.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el marco de la Resolución 1704 de 2021, desde el mes de septiembre se reactivó la atención presencial en los diferentes municipios asignados, con base en ello, se dio cumplimiento a las atenciones psicosociales programadas de la siguiente manera: el 13 de septiembre se llevó a cabo el traslado con la ruta Pasto- Tablón de Gómez - Arboleda – La Unión – Pasto. realizando atención a cinco (5) PR; el 21 de septiembre se realizó el traslado de Pasto- Ricaurte – Mallama – Pasto, con la atención a ocho (8) PR, el 23 de septiembre se hizo el traslado al municipio de Samaniego generando la atención a dos (2) PR, y finalmente se realizó desplazamiento al municipio de Policarpa, donde se atendieron a cinco (5) PR, con base en lo anterior, se hizo la entrega oportuna de los informes de legalización de expensas al área administrativa, previa revisión y aprobación del Orientador de Reincorporación. Cabe aclarar que se realizaron cuatro (4) atenciones presenciales en el Punto de Atención de Pasto y se realizó una (1) atención virtual bajo la excepción de caso de discapacidad certificada.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**SANDRA MILENA ACOSTA MARTÍNEZ**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**36.756.574**	CONTRATO No.	**847-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**		

9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de septiembre se recepcionaron los certificados de aprobación de ciclo generando la modificación de estado de matrícula en SIRR. Por otra parte, en los diferentes municipios, se presentan escases de vacunas por COVID-19 de acuerdo a lo reportado por las PR, con base en ello, se espera la habilitación de las unidades para la aplicación de la segunda dosis de vacuna de tres (3) PR, una vez aplicada la dosis, las PR presentaran su carnet para realizar el respectivo reporte en el aplicativo ARPA. Adicionalmente, en este periodo se dio alcance a los espacios y acciones establecidas con las PR en el marco de la Ruta de Reincorporación, lo anterior con el fin de avanzar en la misma y en el fortalecimiento del proyecto de vida en el marco de la legalidad de cada una de las PR a cargo.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de septiembre se realizaron treinta y seis (36) atenciones a PR, en el marco psicosocial integral, con base en ello, se socializó la Resolución1704 de 2021, se resolvieron cada una de las dudas establecidas frente a los desembolsos mensuales y tiempos de registro de asistencia. Adicionalmente, se resaltó a cada una de las PR a cargo, la importancia de la continuidad de mecanismos de autocuidado frente a COVID-19, así mismo, se dio cumplimiento al reporte mensual de la Ficha Individual de Menores de Edad de acuerdo al Decreto 899 sobre el programa Camino Diferencial de Vida de una (1) PR a quien se le brindó la orientación correspondiente sobre el estado de espera en la Ruta General de Indemnización de la UARIV. Por otra parte, se brindó orientación sobre el estado de Libreta Militar a dos (2) PR, entregado el certificado generado por la pagina institucional frente al mismo. Finalmente, dadas las condiciones de avance de la ruta y estado actual de cada una de las PR, se hizo entrega de la priorización de Proyectos Productivos Individuales para la vigencia 2022.
11 Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	En septiembre se entregaron oportunamente diez y seis (16) planillas físicas y dos (2) planillas digitales de las cuales una corresponde a atención psicosocial con excepción de discapacidad certificada y otra a inasistencias. Por otra parte, se actualizó la información en la carpeta compartida en la Base de Reincorporación 2021, teniendo en cuenta las novedades de traslados entrantes y salientes del GT Nariño.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Teniendo en cuenta los lineamientos emitidos desde gestión documental, se realizó el cargue oportuno de las planillas digitales correspondientes al mes de agosto tanto en archivo Excel como en PDF, con la respectiva Acta de registro y FUID. Por otra parte, se realizó la entrega del informe de honorarios, soporte de pago de Salud a través del cargue de Planilla de septiembre, informes de legalización de expensas a los municipios de Ricaurte, Policarpa, la Unión y Samaniego; y los seguimientos trimestrales de los proyectos productivos realizado en este mes, teniendo en cuenta la ruta establecida por el area administrativa.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de septiembre, se participó de manera activa en las siguientes actividades: 2 de septiembre: Socialización proyecto de entornos protectores para NNAJ municipios PDET orientado por la Profesional de Comunicaciones del GT Nariño. 3 de septiembre: Taller de Estilos de Liderazgo y Trabajo en Equipo dirigido desde Nivel Central. 7 de septiembre: Capacitación Prevención de la Violencia Basada en Género en articulación de la Secretaría de Género e Inclusión Social de la Gobernación de Nariño y el equipo de la Dupla Violeta de la Fiscalía Regional. 9 de septiembre: Reunión de Lineamientos para Atención Técnica para Proyectos Productivos por FEGACESAR en acompañamiento del Orientador de Reincorporación del GT Nariño. 20 de septiembre: Reunión ARN y Misión de verificación ONU, identificación de necesidades y articulación Institucional. 27 de septiembre: Entrenamiento EMIS Lectura Compleja del territorio, espacio dirigido por el profesional de Salud del GT Nariño.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el mes de septiembre, se realizó la totalidad de actividades asignadas por el supervisor y se entrega el presente informe con base en las obligaciones y objeto contractual.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 27 ítems de las obligaciones generales así como a la cláusula décimo tercera: de protección de datos, cláusula décima cuarta: autorización uso de datos y cláusula décima quinta: de confidencialidad.

SANDRA MILENA ACOSTA MARTÍNEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE

Fecha VoBo: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"